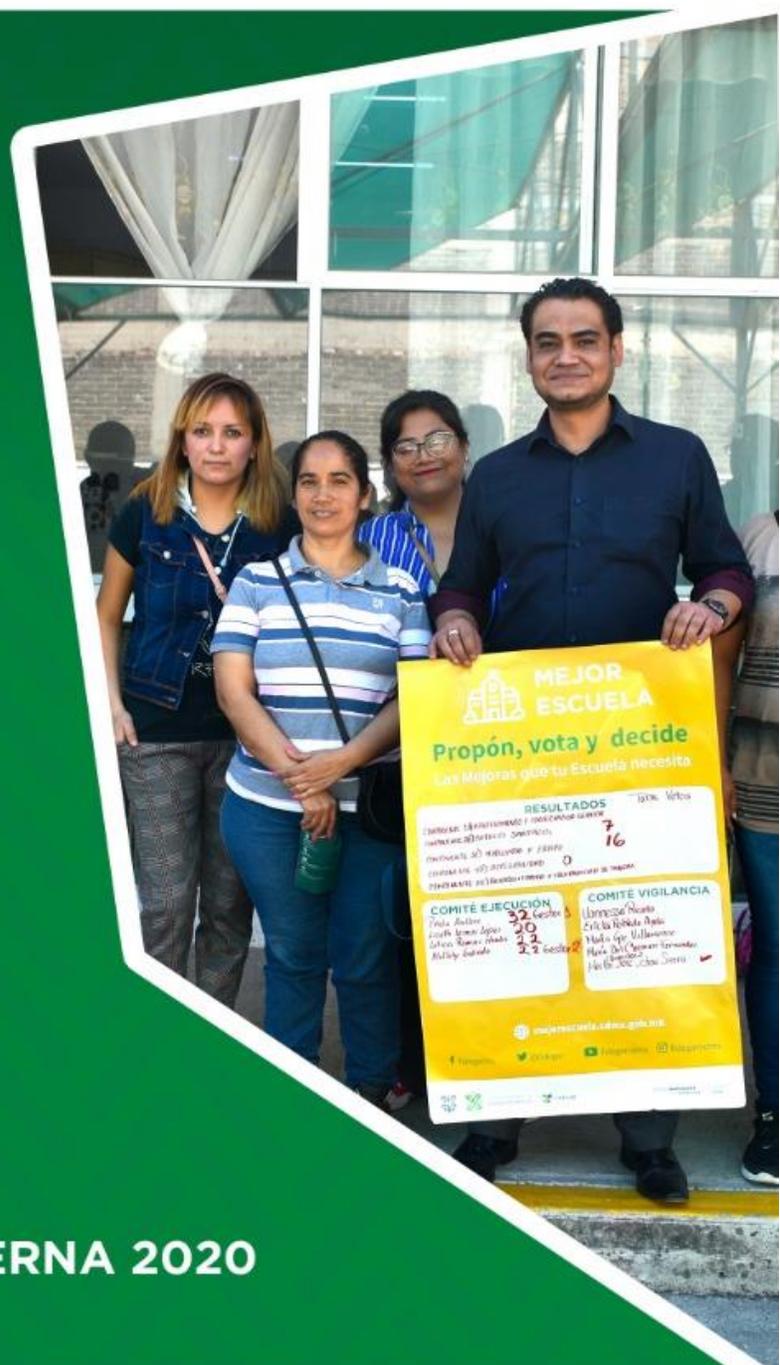


Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica de la Ciudad de México



MEJOR ESCUELA



EVALUACIÓN INTERNA 2020



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FIDEGAR

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



Índice

I. Introducción.....	3
II. Objetivo.....	4
III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados.....	4
1. Información de referencia.....	4
1.1 Nombre del Programa Social.....	4
1.2 Unidades Responsables.....	4
1.3 Clave Presupuestaria.....	4
1.4 Año de Inicio del Programa.....	4
1.5 Último Año de Operación.....	4
1.6 Antecedentes del Programa Social.....	4
1.7 Objetivo General.....	8
1.8 Objetivos Específicos.....	8
1.9 Padrón de Beneficiarios.....	9
2. Información Presupuestal.....	9
Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019 por capítulo de gasto.....	9
Ejercicio del presupuesto 2019.....	9
3. Resultados.....	10
3.1 Indicador de Fin.....	11
3.2 Indicador de Propósito.....	11
3.3 Metas Físicas.....	12
3.3.1 Bienes y/o Servicios.....	14
3.3.2 Evolución de la Cobertura.....	17
3.3.3. Análisis de la cobertura.....	18
IV. Módulo Autodiagnóstico.....	20
4.1 Fortalezas y aprendizajes.....	20
4.3 Áreas de oportunidad.....	22
4.4 Satisfacción de beneficiarios.....	24
V. Fortalecimiento del programa.....	28
5.1 Recomendaciones.....	28
5.2 Observaciones.....	29
VI. Anexo.....	30



I. Introducción.

La presente Evaluación Interna realizada al Programa de Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica de la Ciudad de México, “Mejor Escuela” operado por primera vez en 2019, se da en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF) en su artículo 42 señala que las evaluaciones constituyen procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y los programas de desarrollo social. Las evaluaciones deberán detectar sus aciertos y fortalezas, identificar sus problemas y en su caso, formular las observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento.

Así mismo el artículo 3° fracción XXIII de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF), el cual señala que todo programa social debe contar con una denominación oficial, un diagnóstico, justificación y objetivos de impacto -general y específicos-, estrategias y líneas de acción e indicadores, criterios de selección de beneficiarios, establecidos y normados por Reglas de Operación; un sistema de monitoreo y evaluación de su funcionamiento y resultados; así como la institución o instituciones responsables de su implementación y su modo de coordinación.

Por lo anterior, todas las instituciones que hayan tenido a su cargo programas sociales durante el ejercicio fiscal 2019 y que fueron aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE), están obligadas a realizar la evaluación interna 2020 de cada programa social. En apego a la normatividad señalada, y con fundamento en el Acuerdo SE/IV/03/2020 del Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, las evaluaciones internas deberán ajustarse a los presentes Lineamientos.

En observancia a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2020 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, la metodología a considerar para la presente evaluación interna asumirá un enfoque cuantitativo y cualitativo, sobre el análisis de contenidos programáticos precisados en las reglas de operación del programa y la matriz de indicadores y resultados.

En términos de su estructura, el informe de evaluación interna está organizado en cinco secciones donde se describen los principales componentes, indicadores y resultados, información presupuestal, así mismo se presenta un módulo de autodiagnóstico donde la experiencia en la operatividad de las áreas responsables de la ejecución del programa social es determinante y finaliza con un apartado de fortalecimiento del programa, el cual aporta básicamente recomendaciones y observaciones hacia el mismo.

II. Objetivo

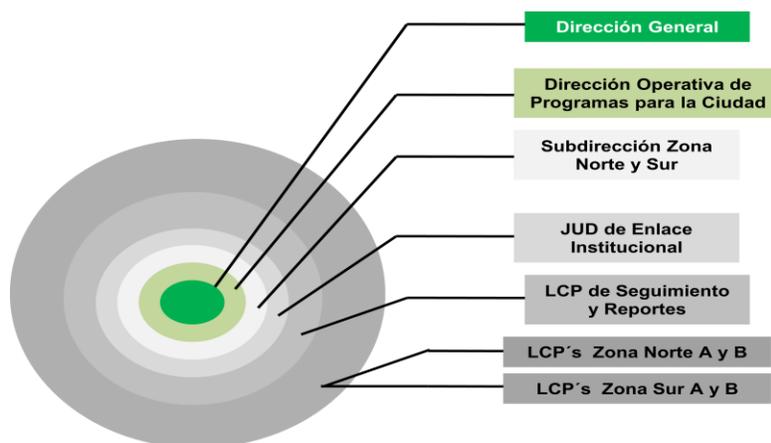
Establecer los elementos técnicos y operativos que integran la Evaluación Interna 2020, a fin de contar con la información necesaria para conocer los principales resultados, así como develar las áreas de oportunidad y aprendizajes identificados por quienes operan el programa. De esta manera se espera contribuir a la mejora del diseño de los programas sociales de la Ciudad de México.

III. Descripción de los principales componentes, indicadores y resultados.

1. Información de referencia

1.1 Nombre del Programa Social. Programa de Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica de la Ciudad de México, “Mejor Escuela”

1.2 Unidades Responsables. Fideicomiso Público “Educación Garantizada del Distrito Federal”



1.3 Clave Presupuestaria. 4412 “Ayudas Sociales a Personas u Hogares de Bajos Recursos” 25144215019044121100.

1.4 Año de Inicio del Programa. 2019

1.5 Último Año de Operación. Continúa Operando.

1.6 Antecedentes del Programa Social.

Este programa social se implementa por primera vez en 2019, como apoyo al mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa a los inmuebles públicos en los que se imparte la Educación Básica en la Ciudad de México a través del mantenimiento menor de sus instalaciones y mobiliario.



Se pretende que los estudiantes de nivel básico tengan acceso a servicios de educación de calidad a través de condiciones de igualdad y teniendo en cuenta que se requieren mecanismos institucionales que permitan conocer y atender con pertinencia las necesidades de las escuelas públicas de nivel básico en la Ciudad de México se crea el Programa de Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica, “Mejor Escuela”.

La Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México cita sobre la infraestructura y el equipamiento físico de las escuelas públicas en la Ciudad de México y muestra que el total de inmuebles que albergan a las escuelas públicas de Educación Básica a las cuales está dirigido este programa es de 2 mil 797; los cuales al presentar problemas en cuanto al deterioro del estado tanto de su infraestructura como de su equipamiento, plantean la necesidad de mejorar estos espacios educativos, para lo cual se involucrará a la Comunidad Escolar para la toma de decisiones, tanto en la identificación de las necesidades, como en el manejo y ejecución de los recursos que se dispondrán para dicho programa.

“Mejor Escuela” es un programa de gobierno de la Ciudad de México que busca atender varias causas comunes que han debilitado la calidad de los servicios en los planteles de educación básica en la Ciudad de México, una de las causas es la antigüedad de las construcciones de los inmuebles que hoy cumplen la función como planteles educativos, aunado a la falta de programas de mantenimientos preventivos y correctivos.

La finalidad de estos, fue mejorar las condiciones educativas, económicas y sociales de los estudiantes, sin embargo, hasta ahora no ha existido un programa local que atienda de manera general, equitativa y programada el mantenimiento a la Infraestructura Física Educativa (INFE) de los planteles educativos de educación básica de la Ciudad de México.

El Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal en colaboración con la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México pretende que el programa “Mejor Escuela” brinde a la población estudiantil de escuelas públicas de nivel básico acceso a servicios de educación de calidad a través de condiciones de igualdad, entendiendo que son necesarios mecanismos institucionales que permitan conocer y atender con pertinencia las necesidades de infraestructura de las escuelas públicas de nivel básico en la Ciudad de México.

Problema Social Atendido por el Programa Social

El Programa Social “Mejor Escuela” atiende el problema del deterioro de la infraestructura física y la falta de renovación del equipamiento de los planteles educativos de Educación Básica Pública de la Ciudad de México, necesarios para un adecuado funcionamiento, que contribuya a garantizar el derecho a la educación, a través del acceso a servicios de educación de calidad a aproximadamente 1 millón 387 mil 216 estudiantes inscritos en los Ciclos Escolares 2018-2019 y 2019-2020 que estudian en aproximadamente 2 mil 797 planteles educativos en condiciones de igualdad, de acuerdo a cifras de la Secretaría de Educación Pública.



En México, el máximo logro educativo se asume como una función de la mejora constante de los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos, tal y como lo establece el artículo 3, párrafo tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De acuerdo con la evaluación general que hace el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) en el año 2010 sobre los inmuebles de Educación Básica, se tiene que "...la situación que presenta la infraestructura de las escuelas de educación deja ver una limitada capacidad en las acciones del Estado, dirigidas a asegurar la existencia, suficiencia y funcionamiento de servicios y espacios educativos, a fin de que las y los niños así como el personal docente dispongan de ambientes apropiados para la enseñanza y el aprendizaje..." esto nos permite ver la importancia que tienen las condiciones físicas de las escuelas para una verdadera práctica de la enseñanza y aprendizaje particularmente en el nivel básico.

Las políticas educativas actuales en América Latina colocan a la infraestructura como uno de los principales compromisos de equidad de los estados nacionales, en tanto que condiciona la garantía del derecho a una educación de calidad (Miranda López, F., 2018). Políticas de infraestructura educativa y su efecto en el aprendizaje de los estudiantes: un análisis comparado en países de América Latina. *Revista Latinoamericana de Educación Comparada*, 9 (13), pp 154-174.)

El análisis comparativo arriba mencionado concluye que el impulsar diversos dispositivos de cooperación con la sociedad civil, permite a las comunidades educativas jugar un rol más activo en la innovación curricular y la calidad educativa; el promover una política de atención al mantenimiento y rehabilitación de las escuelas que incorpore un fuerte componente educativo para que, desde las aulas, favorezca el mantenimiento y el cuidado de la infraestructura; la influencia de la infraestructura en la calidad de la educación, parte de un enfoque que concibe a ésta última, como un derecho humano fundamental. Por lo anterior es necesario mejorar los espacios educativos, integrando a la Comunidad Escolar tanto en la toma de decisiones, como en el manejo de los recursos y la aplicación de los mismos en dicho mejoramiento.

El tamaño de la Infraestructura Educativa de nivel básico ha tenido un estancamiento en su crecimiento desde mediados de la década de los setenta, pasando por ejemplo de un número aproximado de 80,000 primarias en 1975 a aproximadamente 100,000 primarias en el año 2000, la cual se ha mantenido estable hasta la actualidad en cuanto al número de estos inmuebles educativos en México de acuerdo a datos del Informe 2018, La Educación Obligatoria en México del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INNE), esto obedece en buena parte a la reducción de la tasa de crecimiento demográfico del país, pasando de una tasa de alrededor del 3 por ciento en el año de 1970 al 2.4 por ciento en 1980, continuando su reducción al 2 por ciento para el año 1990, pasando del 1.5 por ciento en el 2000, hasta llegar al 1.3 en el año 2016 de acuerdo a datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Las carencias que presenta la Infraestructura Física Educativa básica, es el hecho de que existe una proporción considerable de escuelas que no dispone de ciertos espacios educativos básicos para la enseñanza y el aprendizaje, como aulas, biblioteca escolar, salón de cómputo, cancha deportiva, entre otros. Entre las carencias antes mencionadas, la carencia de aulas es marginal siendo únicamente de alrededor del 1 por ciento, mientras que los más



considerables son los relacionados a la carencia de una biblioteca en el plantel escolar, el cual es de 28.3 por ciento en el sistema escolar público básico en general, concentrándose mayoritariamente en las primarias, por otra parte la carencia de un salón de cómputo es de 67.3 por ciento en el sistema escolar público básico en general, en este caso concentrándose la carencia en el nivel preescolar, de acuerdo a datos del Informe 2018, La Educación Obligatoria en México del INEE.

La necesidad de cubrir el incremento de la matrícula escolar en el país derivó en que durante mucho tiempo los recursos económicos se concentraron en la construcción o habilitación de espacios para fines educativos, a costa del mantenimiento, esto llevó a la situación actual de múltiples carencias y deficiencias de los inmuebles escolares en aspectos básicos.

Existen elementos que muestran el deterioro de la infraestructura física educativa básica, uno de ellos es que alrededor de 4 de cada 10 planteles educativos de educación básica pública, existe al menos un aula que requiere mantenimiento, pues presenta goteras o filtraciones de agua, o bien tiene fisuras o cuarteaduras graves en techos, muros o pisos, lo que pone en riesgo la seguridad física de los alumnos y docentes que las utilizan”; otro elemento que atenta contra la seguridad de quienes utilizan las aulas es la presencia de vidrios rotos, tal como lo refiere el mismo informe del INEE, donde indica que casi la mitad de los planteles del sistema escolar público básico presentan esta situación.

Los programas de infraestructura de la región de América Latina, en la mayoría se establece que la selección de escuelas será a partir de si se encuentran en desventaja, es decir, si están en localidades de alta o muy alta marginación o atienden en su mayoría a alumnos en situación de pobreza, sin embargo, de acuerdo a la documentación revisada, el Plan de Acciones articuladas (PAR) de Brasil, el programa Nueva Infraestructura Educativa de Ecuador y el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED) de Perú no estipulan alguna forma de priorizar a las escuelas elegidas de acuerdo a alguna carencia (Fondo Nacional de Desarrollo de Educación (FNDE) 2017; Ministerio de Educación de Perú, 2015).

Los dos países de la región antes mencionados tienen un promedio de cumplimiento en su infraestructura alto, en el caso de Brasil es del 89.3 por ciento y de Ecuador del 89.4 por ciento, mientras que en el caso de México el cumplimiento se encuentra en un 80.7 por ciento. Los patrones actuales en la región para remediar las brechas de infraestructura acarreadas con el tiempo, son insuficientes en el actual contexto, donde se quiere cerrar las brechas en el aprendizaje y compensar los efectos de la pobreza sobre éstas (Fondo Nacional de Desarrollo de Educación (FNDE) 2017; Ministerio de Educación de Perú, 2015).

El problema público planteado vulnera el derecho a la Educación reconocido universalmente como parte de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESCA) y el derecho a la educación en cuanto a los estándares de disponibilidad y accesibilidad. La Ciudad de México debe velar porque la infraestructura física sea adaptable a las condiciones y contextos específicos de las y los alumnos asegurando su desarrollo progresivo e integral, conforme a las capacidades y habilidades personales.

Derivado de lo anterior, el Programa “Mejor Escuela” pretende contribuir a generar condiciones que favorezcan el mejoramiento integral de las condiciones de la infraestructura física escolar básica pública, ya que como señala el Consejo Nacional de Evaluación de la



Política Social (CONEVAL, 2017) el ambiente físico (infraestructura) es una fuente de información para las niñas y niños, y que influye en su aprendizaje y desarrollo integral.

El programa “Mejor Escuela” parte de 2 mil 797 planteles educativos de educación básica pública de la Ciudad de México con deterioro que requieren apoyo económico para el mantenimiento menor de sus inmuebles y/o equipamiento, pues el mejoramiento de estos contribuye el derecho que tiene toda persona de recibir educación de calidad; lo que permitirá que la Ciudad de México se encamine hacia convertirse una ciudad educadora, del conocimiento e incluyente.

1.7 Objetivo General.

La entrega de un apoyo económico a las escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México que se encuentran en aproximadamente 2 mil 797 inmuebles, cuyas comunidades escolares sean beneficiarias del programa social, cuenten con recursos financieros que incidan en el mejoramiento de la infraestructura por medio del mantenimiento menor y el equipamiento de estas.

1.8 Objetivos Específicos

1. Difundir el programa social en cada escuela de educación básica pública de la Ciudad de México. Conforme al cronograma acordado con la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México.
2. Registrar las solicitudes de inscripción al programa y determinar los montos de cada inmueble de educación básica pública de la Ciudad de México.
3. Fomentar la participación y colaboración de la Comunidad Escolar en la toma de decisiones, ejecución y vigilancia del mantenimiento menor de los inmuebles educativos en conjunto con el supervisor de trabajos.
4. Entregar el apoyo económico correspondiente al responsable de cada escuela de educación básica de la Ciudad de México, previa firma del Convenio de Colaboración.
5. Aplicar la totalidad del recurso económico en uno o más de los siguientes componentes:
 - a) Condiciones generales de funcionamiento: Pisos con recubrimientos de alta resistencia al deslizamiento y abrasión, impermeabilizante, aplanados y repellados en muros, pintura, plafones, carpintería, instalaciones especiales (gas), cancelería (puertas y ventanas), rehabilitación de instalaciones eléctricas, estructurado UTP (internet y telefonía) y COAXIAL para televisión educativa y habilitación y/o adecuación de área destinada a docentes.
 - b) Servicios Sanitarios: Rehabilitación a instalaciones hidráulicas, rehabilitación de instalaciones sanitarias, suministro y colocación de muebles sanitarios.
 - c) Mobiliario y Equipo: Sillas, bancas o pupitres, mesas, pizarrones, pintarrones, botes de basura, extintores y libreros.



d) Accesibilidad: Adecuación de baños con accesibilidad y adaptación de espacios para permitir el libre tránsito

1.9 Padrón de Beneficiarios

Se encuentra publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 301 de fecha 11 de marzo de 2020. Aviso por el que se da a conocer los enlaces electrónicos donde se podrán consultar los Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales del Fideicomiso Educación Garantizada.

Está disponible para su consulta y descarga en la siguiente dirección electrónica:

Programa de Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica de la Ciudad de México, “Mejor Escuela” año 2019

<https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/gaceta/padron-de-beneficiarios-mejor-escuela>

2. Información Presupuestal

El presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 del Programa Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica de la Ciudad de México, “Mejor Escuela” es de 232'500,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES, QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) correspondiente al Capítulo 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas”.

Tabla 1

La siguiente tabla muestra la evolución del presupuesto aprobado y ejercido en el periodo 2019.

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019 por capítulo de gasto		
Capítulo de gasto	A	E
1000		
2000		
3000		
4000	232,500,000.00	282,270,373.97
Total	232,500,000.00	282,270,373.97

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas del Fideicomiso Educación Garantizada CDMX

Tabla 2

Tabla en la que se describe la forma en que se ejerció el presupuesto durante la operación del programa por desglose de componentes

Ejercicio del presupuesto 2019	
ORIGINAL	232,500,000.00
AUMENTO/REDUCCIÓN	50,000,000.00
MODIFICADO	282,500,000.00
EJERCIDO	282,270,373.97
MINISTRACIONES	8

Cuadro 1

Se precisan las fechas del ejercicio 2019 y sus modificaciones.

Modificaciones Presupuestales
<p>Junio</p> <p>Afectación 36PF EG 4537</p> <p>Se realizó una afectación compensada por un importe de \$36'000,000.00. Lo anterior, para contar con los recursos suficientes para estar en posibilidad de atender el problema del deterioro de la infraestructura física y la falta de renovación del equipamiento de los planteles educativos de educación básica pública de la Ciudad de México, y con ello cubrir las necesidades reales de gasto del Programa de Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica de la Ciudad de México "Mejor Escuela" conforme al Acuerdo No. SE/05/006/19, cuyo objeto será llevar a cabo la continuidad de la contratación de los prestadores de servicios profesionales para llevar a cabo las actividades administrativas y operativas del Fideicomiso durante el presente ejercicio 2019.</p> <p>Afectación 36PF EG 4692</p> <p>Se realizó una afectación compensada por un importe de \$67'500,000.00. Lo anterior, para contar con los recursos suficientes para estar en posibilidad de atender el problema del deterioro de la infraestructura física y la falta de renovación del equipamiento de los planteles educativos de educación básica pública de la Ciudad de México, y con ello cubrir las necesidades reales de gasto del Programa de Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica de la Ciudad de México "Mejor Escuela" conforme al Acuerdo No. SE/05/006/19, cuyo objeto será llevar a cabo la continuidad de la contratación de los prestadores de servicios profesionales para llevar a cabo las actividades administrativas y operativas del Fideicomiso durante el presente ejercicio 2019.</p> <p>Julio</p> <p>Afectación 36PF EG 5676,</p> <p>Se realizó una afectación líquida por un importe de \$50'000,000.00. Lo anterior, contar con suficiencia presupuestal para el Programa de Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica "Mejor Escuela" del Fideicomiso Educación Garantizada; recursos provenientes del Programa "Salud Arte" la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.</p> <p>Octubre</p> <p>Afectación 36PF EG 10769.</p> <p>Se realizó una afectación de adición líquida por un importe de \$24'000,000.00, en la partida: 4412 "Ayudas Sociales a personas u hogares de escasos recursos" Lo anterior con el objeto de contar con los recursos destinados al Programa de Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica "Mejor Escuela" y dar cumplimiento a lo establecido en las Reglas de Operación de este programa, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Número 197 de fecha 11 de octubre de 2019.</p>

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas del Fideicomiso Educación Garantizada CDMX

3. Resultados

A continuación se presentan los indicadores de cumplimiento de metas asociadas a los objetivos, mismos que forman parte de la matriz de indicadores y resultados (MIR) contenidas en las Reglas de Operación 2019.



3.1 Indicador de Fin

Nivel del Objetivo	Fin	
Nombre del Indicador	Inmuebles beneficiados con trabajos de mantenimiento menor y/o equipamiento en el 2019 con respecto a los inmuebles programados a beneficiar en el 2019.	
Descripción	Generar las condiciones, mediante la entrega de un apoyo económico a escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México, que se encuentran en aproximadamente 2 mil 798 inmuebles, cuyas comunidades escolares sean beneficiadas del programa social, cuenten con recursos financieros que les permita fortalecer su autonomía de gestión que incida en el mejoramiento de la infraestructura por medio del mantenimiento menor y el equipamiento de estas.	
Método de Cálculo	(Inmuebles beneficiados en 2019)/(Inmuebles programados en 2019) * 100	%
		96%
Frecuencia de Medición	Anual	
Sentido del Indicador	Positivo-Ascendente	
Línea Base	2,797	
Año de Línea Base	2019	

La meta establecida a cubrir durante el ejercicio fiscal 2019 por “Mejor Escuela” a nivel fin es hasta aproximadamente 2 mil 797 inmuebles de Educación Básica Pública en la Ciudad de México, la cual se cumplió satisfactoriamente, otorgando 2 mil 696 apoyos económicos a planteles educativos de nivel Básico; Preescolar, Primaria, Secundaria y Centros de Atención Múltiple para mantenimiento menor de los inmuebles, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

3.2 Indicador de Propósito

Nivel del Objetivo	Propósito	
Nombre del Indicador	Estudiantes que cambiaron la percepción de las condiciones físicas de sus escuelas respecto de la totalidad de estudiantes inscritos en el Ciclo Escolar 2018 -2019	
Descripción	Los estudiantes de las escuelas públicas de nivel básico de la Ciudad de México mejoraron la percepción de las condiciones físicas de su escuela y esto les permite recibir servicios educativos de calidad.	
Método de Cálculo	(Estudiantes que cambiaron la percepción de las condiciones físicas de su escuela en 2019) / (Total de estudiantes inscritos en el Ciclo Escolar 2018 - 2019) * 100	%
		99%
Frecuencia de Medición	Anual	
Sentido del Indicador	Positivo-Ascendente	
Línea Base	1,387,216	
Año de Línea Base	2019	



El cumplimiento de logro en la meta establecida a nivel propósito se logró alcanzar satisfactoriamente en un 99% considerando que la línea base establecida en Reglas de Operación es de aproximadamente 1 millón 387 mil 216 estudiantes de Educación Básica Pública de la Ciudad de México inscritos en los Ciclos Escolares 2018-2019 y 2019-2020 en contraste con un total de 1 millón 372 mil 593 estudiantes beneficiarios efectivos.

3.3 Metas Físicas

De acuerdo a lo precisado en las Reglas de Operación durante el Ejercicio Fiscal 2019, se otorgará hasta aproximadamente 2 mil 797 apoyos económicos al mismo número de planteles educativos de nivel básico: preescolar, primaria, secundaria y centros de atención múltiple para mantenimiento menor de los inmuebles, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

Se prevé alcanzar una cobertura de hasta aproximadamente a 1 millón 387 mil 216 estudiantes* de Educación Básica Pública de la Ciudad de México, de acuerdo a la matrícula de alumnos inscritos en los Ciclos Escolares 2018-2019 y 2019- 2020. (*Fuente: Secretaría de Educación Pública, diciembre 2018).

El Programa Social pretende beneficiar a las escuelas públicas de Educación Básica de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, dando observancia al Artículo 27 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

A continuación se describen las metas físicas establecidas en las reglas de operación y se presenta un comparativo frente a lo ejecutado durante la implementación del programa.

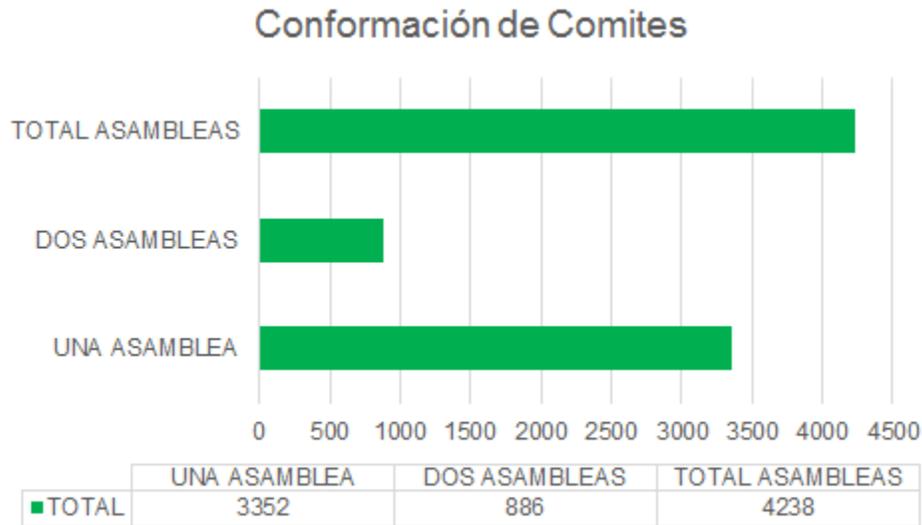
Metas físicas establecidas	Metas físicas ejecutadas
<p>Garantizar el acceso a las escuelas públicas de nivel básico a este programa social mediante el personal asignados por el FIDEGAR quienes realizarán 01 visita por escuela pública para la difusión, previo acuerdo con la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México.</p>	<p>Difusión y Divulgación del Programa Social</p> <p>La difusión del Programa Social se realizó mediante la publicación de las Reglas de Operación en los siguientes medios.</p> <p>Gaceta Oficial de la Ciudad de México, podrá ser consultada en la siguiente liga: https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/gaceta/reglas-de-operacion-modificadas-del-programa-mejor-escuela</p> <p>Portal de internet del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México (FIDEGAR), podrá ser consultada en la siguiente liga: https://www.fideicomisoed.cdmx.gob.mx/convocatoria/convocatoria-del-programa-social-mejor-escuela</p> <p>La Convocatoria se difundió en 4,009 planteles educativos, a través de trípticos y carteles, previo acuerdo con la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México, con ayuda del área de Participación Ciudadana, a través de carteles y medios impresos que se instalaron en las Escuelas Públicas de Educación Básica de la Ciudad de México.</p> <p>Una vez publicada la Gaceta Oficial en el portal de internet del</p>



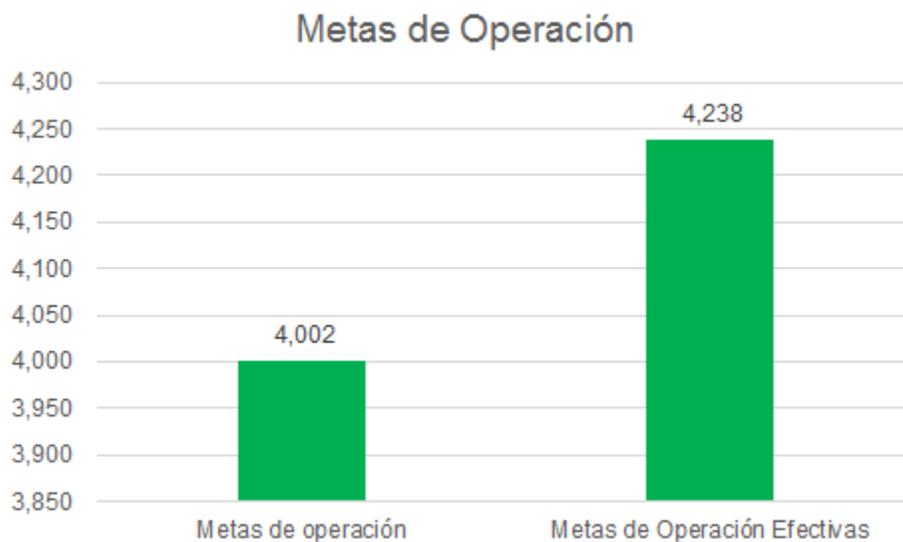
	<p>Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México (FIDEGAR), paralelamente se publicaron en dos de los diarios de mayor circulación, siendo estos “La Jornada” y “Milenio”.</p> <p>Creación de estrategias de difusión en redes sociales (Facebook y Twitter) de las actividades oficiales de la institución de los programas sociales y las actividades coordinadas con otras dependencias para fortalecer divulgación y la relación social y gobierno.</p>
<p>Realizar hasta aproximadamente 4 mil dos Asambleas Escolares para:</p> <p>A) La conformación de dos Comités (Ejecución y Vigilancia) por inmueble beneficiario de las escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México.</p> <p>B) Fomentar la planeación participativa en la definición de las necesidades prioritarias a través de la emisión de hasta aproximadamente 2 mil 797 presupuestos avalados por los dos Comités.</p>	<p>Se llevaron a efecto 4,238 Asambleas Escolares para la conformación de dos Comités (Ejecución y Vigilancia) por inmueble beneficiario de las escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México. Cifra que rebaso la meta establecida por 236 asambleas más.</p> <p>Se fomento la planeación participativa en la definición de las necesidades prioritarias en 2,798 inmuebles educativos.</p> <p>De un universo de 2,798 inmuebles en 2,708 se llevó a cabo la realización de asambleas.</p> <p>De estos 2,708:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 12 inmuebles no se beneficiaron con el programa, en 2 de ellos el cheque fue rechazado, 6 rechazaron el programa, 3 sin comprobación y 1 sin registro. <p>Los 90 inmuebles faltantes del universo total se debe a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 17 inmuebles tuvieron afectación por sismo - 37 rechazaron el Programa - 36 no han concluido el proceso <p>Después de realizar y dar cumplimiento a las metas establecidas se concluye que el total de inmuebles beneficiados por el Programa corresponde a 2, 696 mismos que se encuentran publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.</p>
<p>Entregar hasta aproximadamente 2 mil 797 apoyos económicos (transferencia monetaria) a los inmuebles educativos de la Ciudad de México conforme a la disponibilidad presupuestal</p>	<p>Se entregaron 2,696 apoyos económicos a los inmuebles educativos de la Ciudad de México.</p>

3.3.1 Bienes y/o Servicios

Grafica 1. Asambleas Escolares para la conformación de dos Comités



Grafica 2. Meta de operación con respecto a la meta de operación alcanzada



Grafica 3. Total de inmuebles por fase y estatus

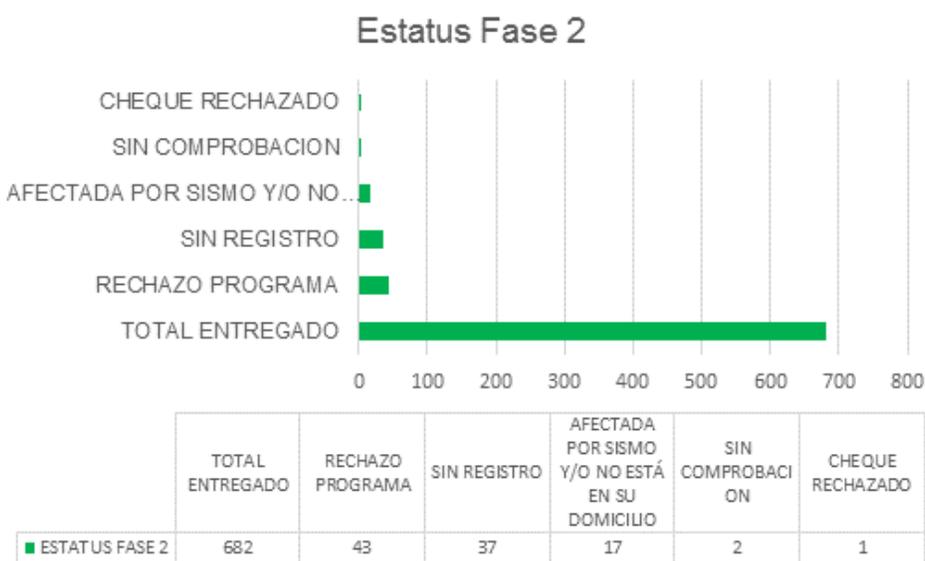
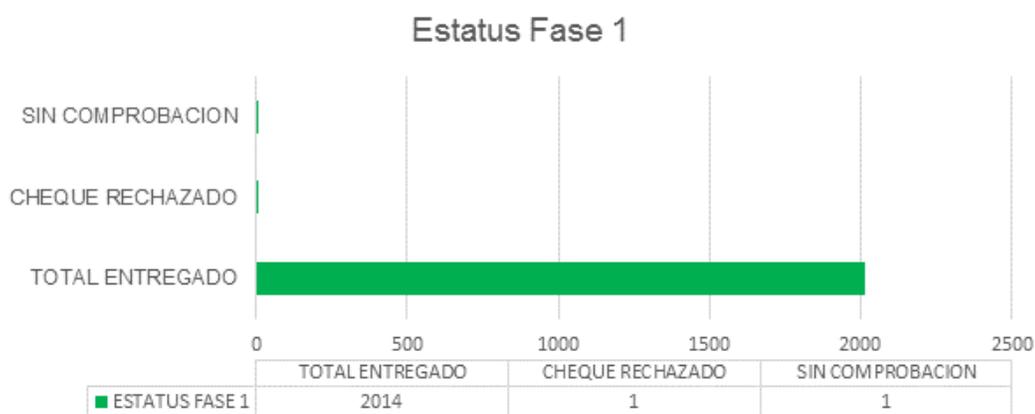
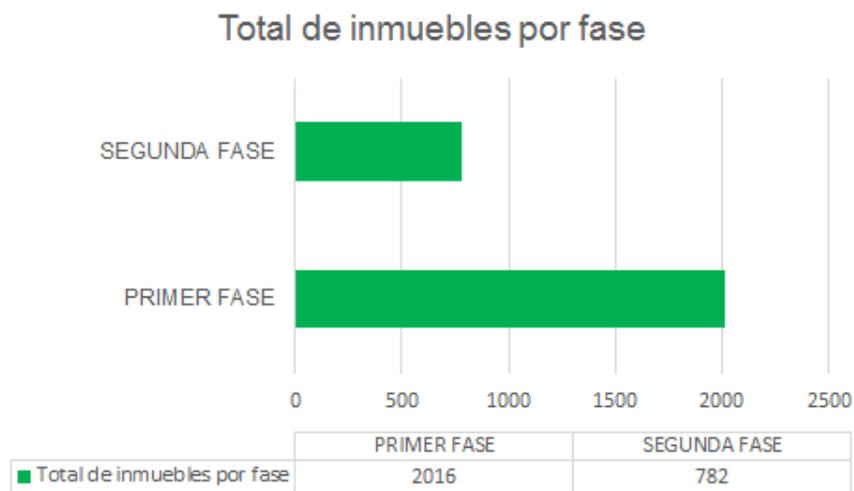
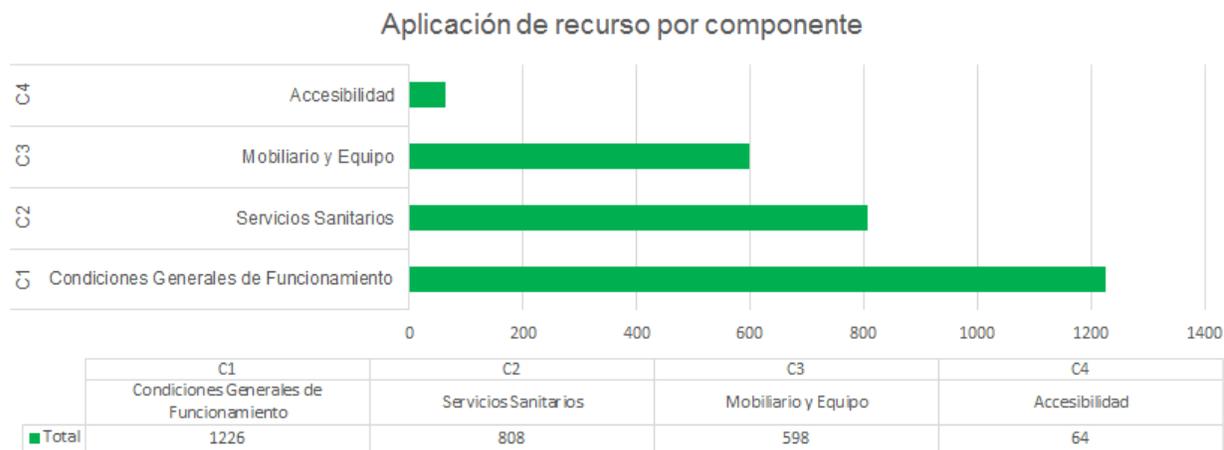


Tabla 3. Apoyos económicos a inmuebles educativos por Alcaldía y monto promedio asignado

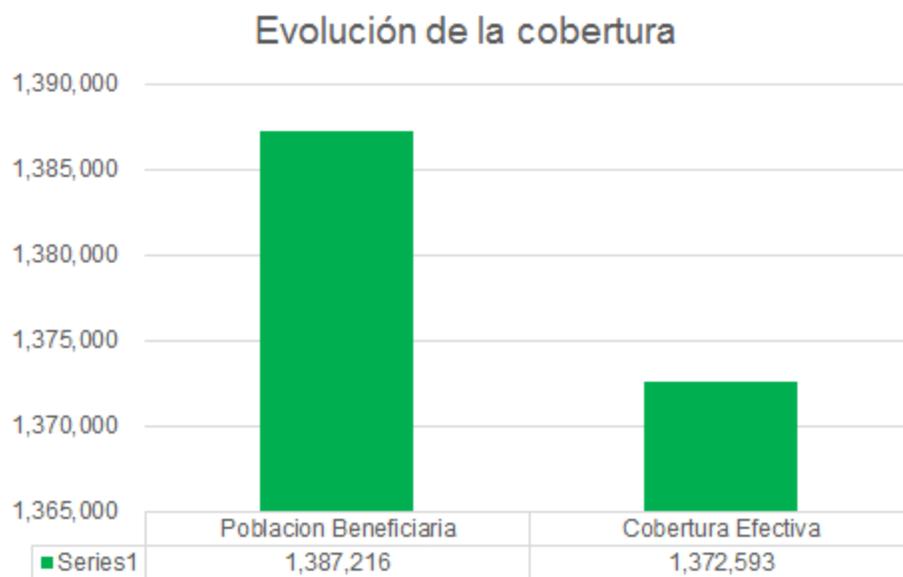
Alcaldía	Numero Inmuebles	Monto Asignado	Monto Promedio Asignado por Inmueble
IZTAPALAPA	482	\$ 60,702,193	\$ 125,938.16
GUSTAVO A. MADERO	394	\$ 36,915,437	\$ 93,694.00
CUAUHTEMOC	215	\$ 19,456,520	\$ 90,495.44
TLALPAN	155	\$ 19,321,057	\$ 124,651.98
COYOACAN	181	\$ 17,402,143	\$ 96,144.44
ALVARO OBREGON	182	\$ 17,120,903	\$ 94,070.90
VENUSTIANO CARRANZA	163	\$ 15,320,837	\$ 93,992.87
AZCAPOTZALCO	182	\$ 14,780,851	\$ 81,213.47
XOCHIMILCO	99	\$ 14,221,941	\$ 143,655.97
TLAHUAC	94	\$ 13,995,053	\$ 148,883.54
MIGUEL HIDALGO	137	\$ 13,291,781	\$ 97,020.30
IZTACALCO	142	\$ 12,507,827	\$ 88,083.29
BENITO JUAREZ	100	\$ 7,815,355	\$ 78,153.55
MILPA ALTA	47	\$ 7,295,761	\$ 155,228.96
MAGDALENA CONTRERAS	72	\$ 6,869,938	\$ 95,415.81
CUAJIMALPA DE MORELOS	51	\$ 5,374,818	\$ 105,388.59
Total general	2,696	\$ 282,392,415	-

Grafica 4. Aplicación de recursos por componentes

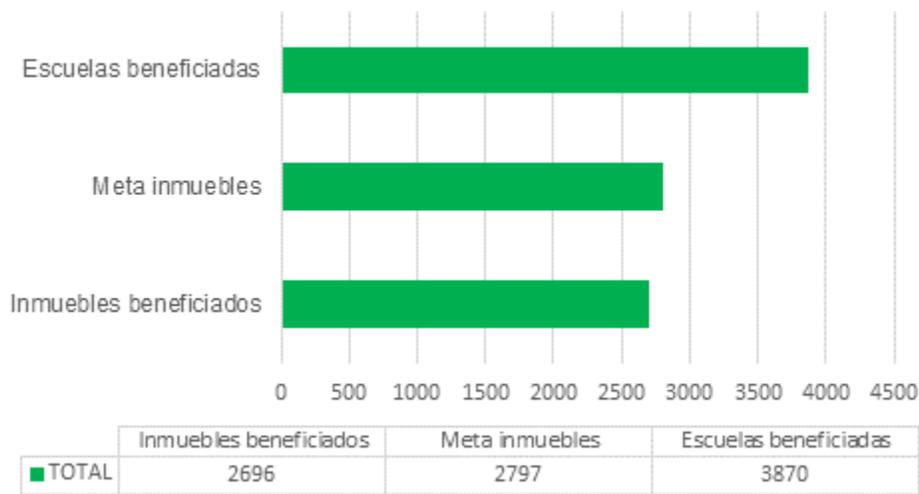


3.3.2 Evolución de la Cobertura

Grafica 4. Población beneficiaria establecida y cobertura efectiva

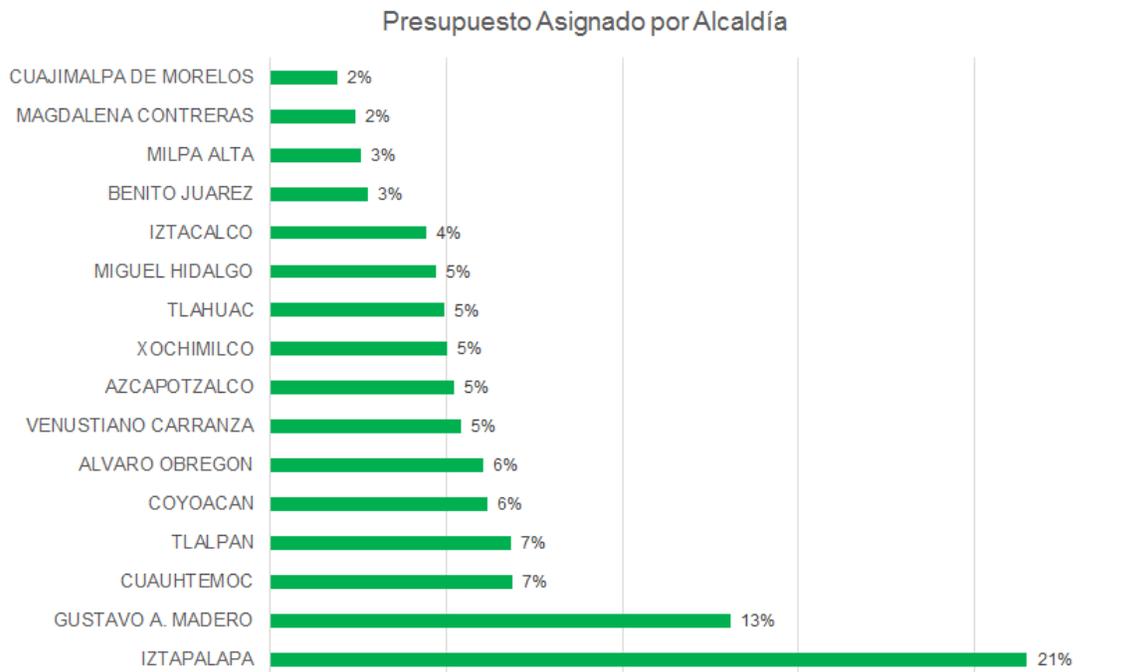


Cobertura Efectiva

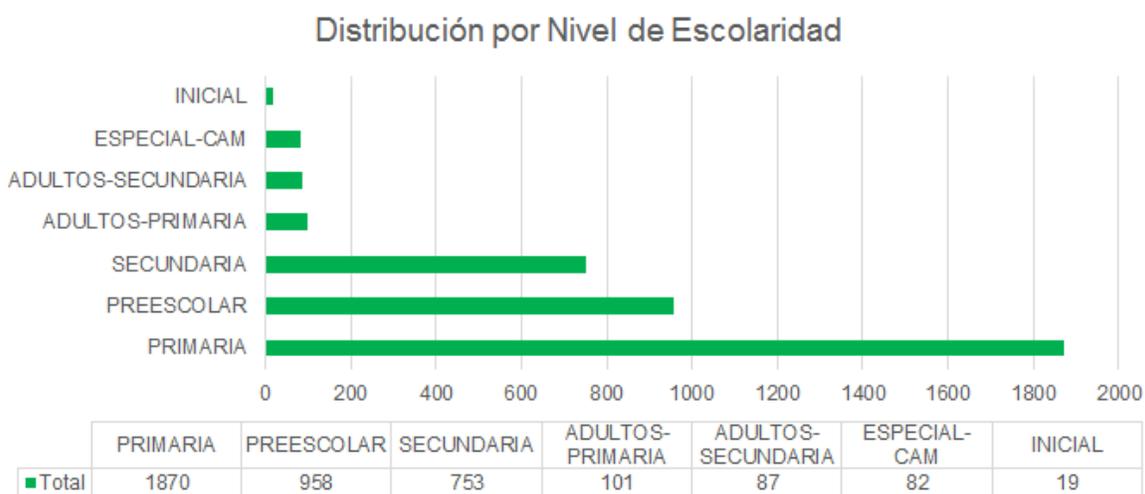


3.3.3. Análisis de la cobertura

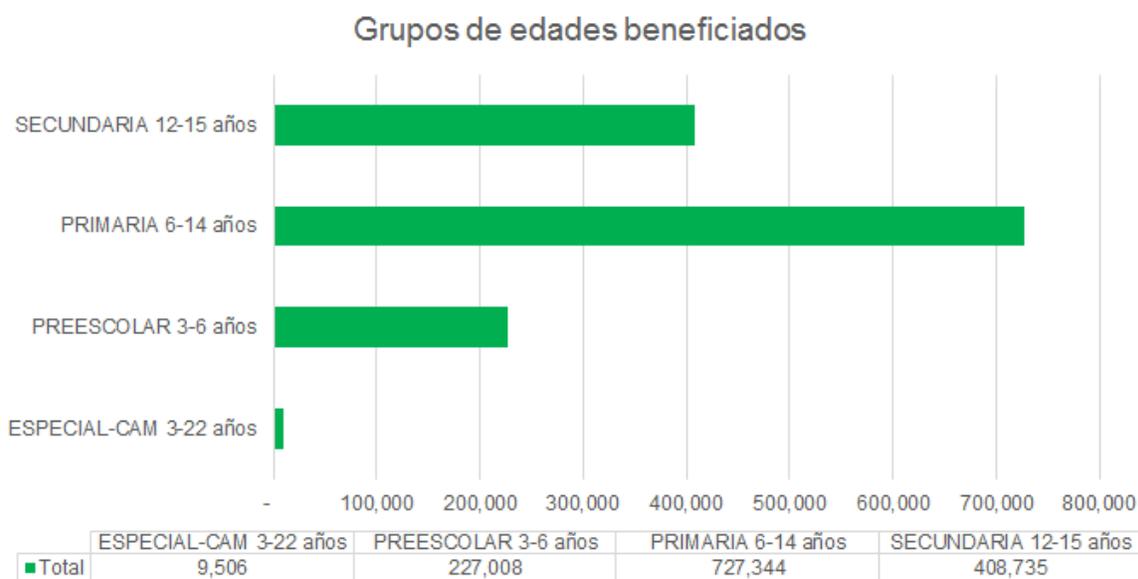
Grafica 5. Distribución por Alcaldía



Grafica 6. Distribución por nivel de escolaridad



Grafica 7. Distribución de población beneficiaria por grupo de edad





IV. Módulo Autodiagnóstico

En este apartado se presenta el resultado de la aplicación de la encuesta realizada al personal responsable de la ejecución del programa social, la cual busca generar procesos de reflexión sobre su labor, encaminado al reconocimiento de los principales aprendizajes, fortalezas, obstáculos y áreas de mejora identificados, con la finalidad de generar recomendaciones útiles para el programa, indagando en las siguientes categorías:

4.1 Fortalezas y aprendizajes

¿Cuáles son las fortalezas del programa, aquello que está bien y debe permanecer?



¿Cuáles son los aprendizajes y/o lecciones obtenidos durante la operación del programa?

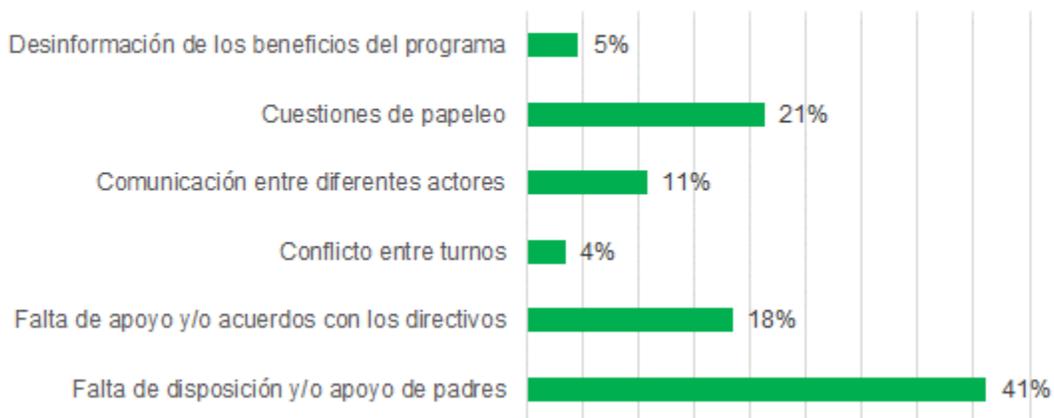




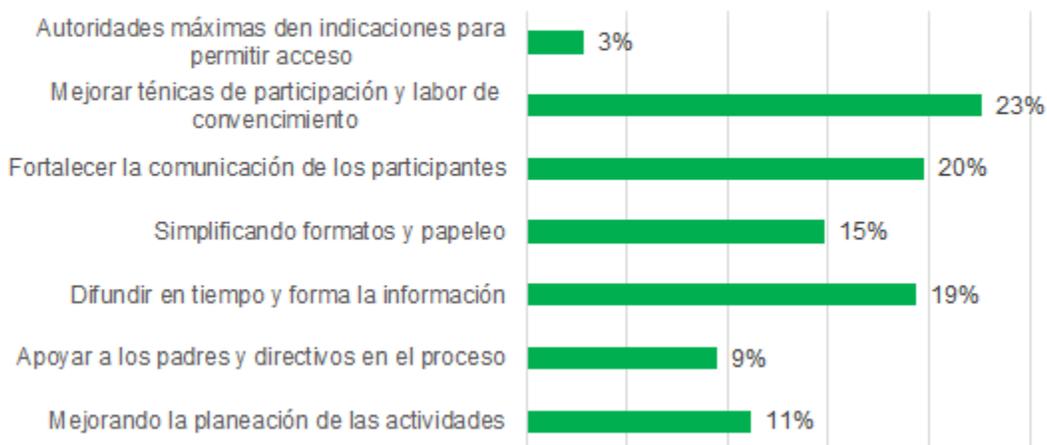
4.2 Obstáculos y brechas

Como en toda iniciativa, en un principio deben de irse analizando que partes del programa deben de fortalecerse para volver más eficiente el proceso dentro de lo que se destacaron algunos puntos: falta o disposición de apoyo de padres de familia, cuestiones de papeleo y falta de apoyo y/o acuerdos con directivos en algunos planteles. Por lo que algunas de las recomendaciones para superar dichos obstáculos son: mejorar las técnicas para promover la participación de los padres de familia, difundir en tiempo y forma la información relacionada con el programa y fortalecer la comunicación entre los participantes.

¿Cuáles son los principales obstáculos que encuentra la operación del programa?



¿De qué manera se podrían prevenir o superar estos obstáculos?





¿Qué brechas existen entre el diseño y la operación del programa?



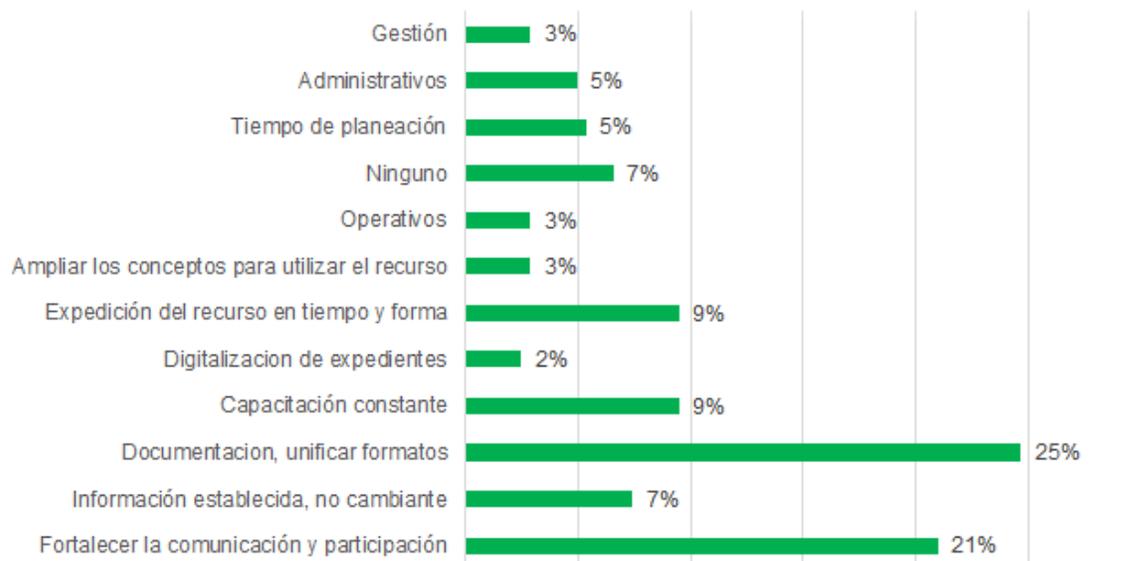
4.3 Áreas de oportunidad

¿Qué modificaciones harías para mejorar el funcionamiento del programa?

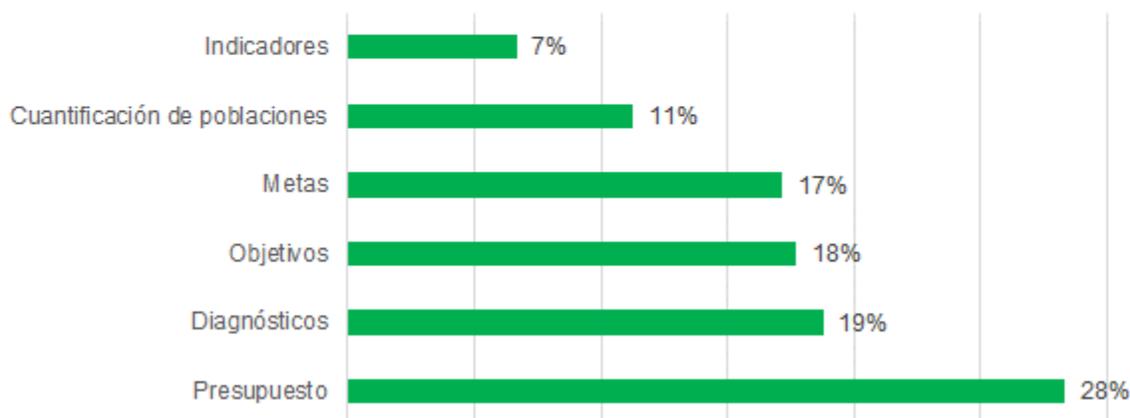




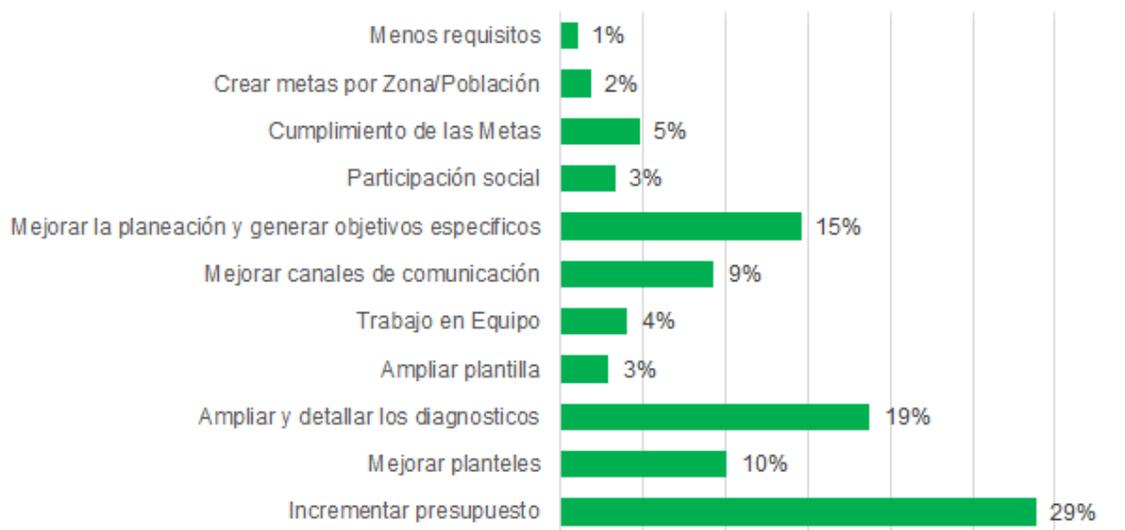
¿Qué elementos se pueden fortalecer de los procesos operativos, administrativos, de gestión o de implementación del programa?



Los diagnósticos, los objetivos, la cuantificación de poblaciones, las metas, el presupuesto y los indicadores. ¿En cuál de las dimensiones aquí expresadas identifica una o varias áreas de mejora?



De acuerdo a la selección anterior describa el área de mejora

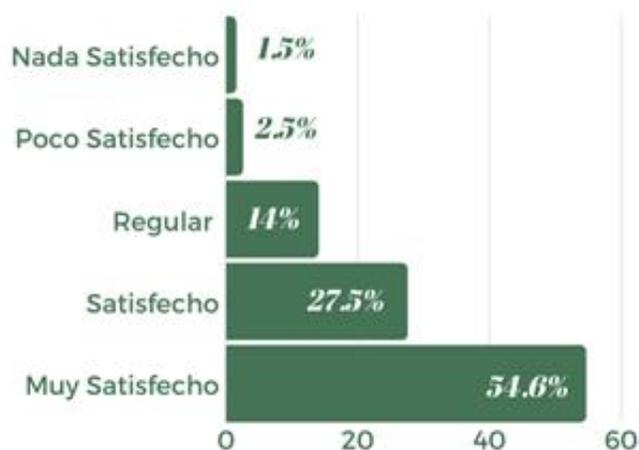


4.4 Satisfacción de beneficiarios

A continuación se presenta el Desempeño del Programa de los Resultados de Encuesta de Satisfacción Mejor Escuela 2019, aplicada a la población beneficiaria.

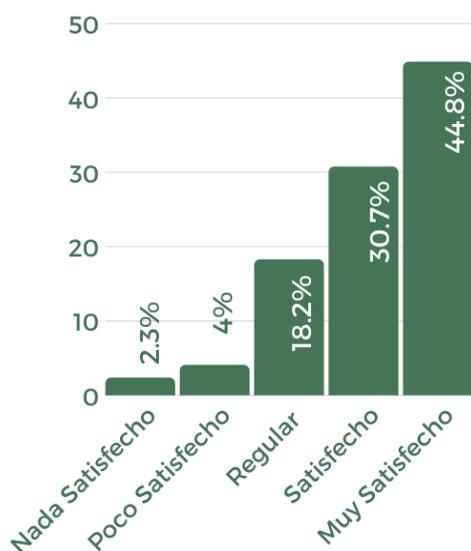
La encuesta completa podrá ser consultada en el apartado de Anexos.

En una escala del 1 al 5 se les pidió a los encuestados que mencionaran que tan satisfechos se encontraban con el Programa siendo 1 nada satisfecho y 5 muy satisfecho arrojando los siguientes resultados:

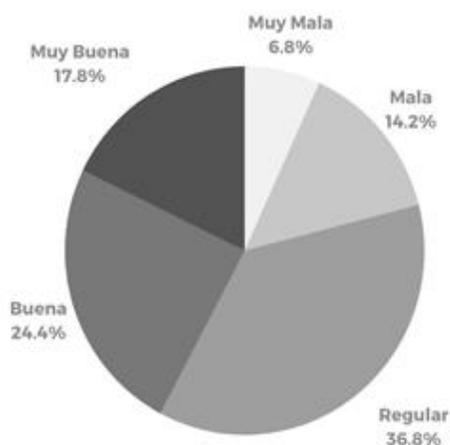




Considerando la escala anterior también se les preguntó que tan satisfechos se encontraban con el método de pago del estímulo.



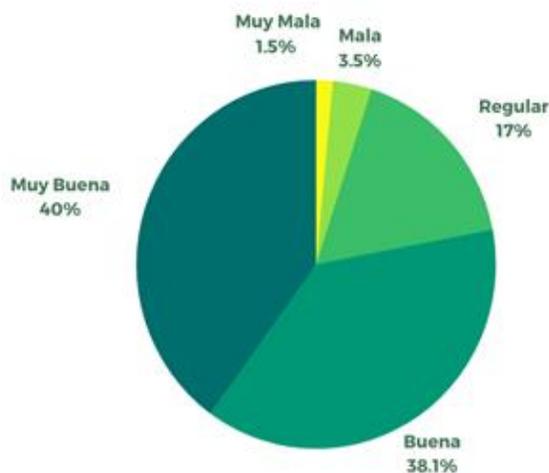
¿Cuál es la percepción que tenías sobre las condiciones de la escuela antes de la aplicación del Programa Mejor Escuela?



42%

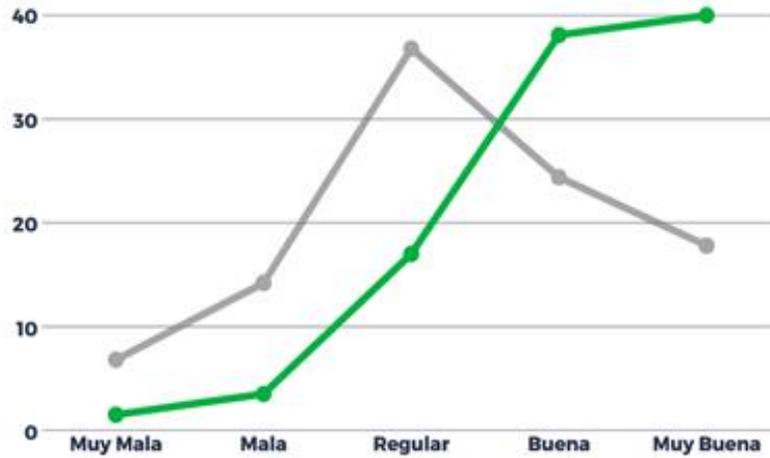
De los beneficiarios tenían una buena o muy buena percepción sobre las condiciones de su escuela antes de aplicar el programa

¿Cuál es la percepción que tienes sobre las condiciones de la escuela ahora que se aplicó el programa "Mejor Escuela"?



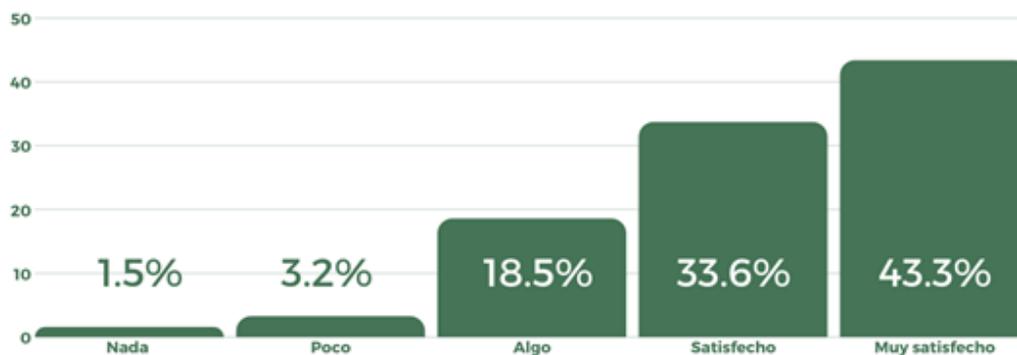
78%

Este es el porcentaje de beneficiarios con una percepción buena o muy buena después de la aplicación del programa



Como se puede observar después de la aplicación del Programa "Mejor Escuela" los picos mas altos se dan en las opciones "buena" y "muy buena", lo que muestra una mejora significativa en la percepción positiva de las condiciones de la escuela.

¿Que tan satisfecho estás con los esfuerzos del gobierno de la Ciudad de México para impulsar políticas públicas de inclusión como el programa "Mejor Escuela", encargado de otorgar apoyos o estímulos económicos que coadyuvan abatir la deserción escolar?





Matriz de Diagnóstico Interno		
Categorías	Hallazgos	Recomendaciones y Observaciones
1. Fortalezas y aprendizajes	Las fortalezas que más resaltan según el equipo responsable de la operación del programa, se basan principalmente en las mejoras de mantenimiento menor a los planteles y la autonomía para ejercer el recurso en áreas donde más lo requieren; en cuanto a los aprendizajes obtenidos durante la realización del programa resaltan la organización social (considerando a los padres de familia en conjunto), además de la cooperación entre los diferentes actores que forman parte de la comunidad educativa en colaboración con el personal promotor del programa.	Se manifiestan diversas capacidades del personal operativo, fortaleza que favorece el trabajo colaborativo y la apertura de los miembros de la comunidad educativa.
2. Obstáculos y brechas	A pesar de haber sido el primer año de implementación del programa, resultaron cosas positivas, las principales brechas entre diseño, operación y funcionamiento del programa fueron consideradas las siguientes: participación y compromiso de padres e instituciones para lograr de manera satisfactoria los objetivos, establecer una línea de comunicación para hacer más eficientes los procesos, algunos consideraron que en general está bien como se planteó. Respecto a las modificaciones se solicita reducir la documentación solicitada; especificar o ampliar los rubros en los que se puede invertir el recurso asignado.	Fortalecer los canales de comunicación en aquellos planteles educativos que por sus características así lo requieran. Implementar las habilidades y estilos de negociación clave para llevar a cabo negociaciones efectivas y alcanzar acuerdos satisfactorios. Adoptar técnicas de comunicación que mejoren las relaciones y estimulen la cooperación entre las partes involucradas. Desarrollar el pensamiento crítico para gestionar las emociones y resolver.
3. Áreas de oportunidad	Los elementos que se pueden fortalecer durante todo el proceso de realización del programa van desde cuestiones administrativas, operativas, de gestión y/o de implementación del mismo.	Trabajo colaborativo e interdependiente entre los diferentes actores. (FIDEGAR, Autoridades educativas y Beneficiarios) Difusión del programa y asesoría a madres, padres de



		familia y/o tutores, estudiantes, trabajadores educativos y cuerpo docente de las diferentes instituciones
4. Satisfacción de beneficiarios	Con el Programa un 82% Esfuerzos del Gobierno 43.3% se manifiesta muy satisfecho	Los beneficiarios se identifican con el Programa observan una mejora significativa en como perciben la escuela. Reconocen el esfuerzo del Gobierno de la Ciudad de México al otorgar apoyos económicos que coadyuvan a abatir la deserción escolar.

V. Fortalecimiento del programa

5.1 Recomendaciones

Recomendaciones	Plazo	Medios de verificación	Área responsable del cumplimiento
Fortalecer los canales de comunicación interinstitucional	Mediano Plazo	Informes y Reportes	Dirección Operativa de Programas para la Ciudad
Mayor difusión del programa en territorios	Mediano Plazo	Informes y Reportes Evidencia fotográfica Portal FIDEGAR Encuestas de satisfacción a padres de familia	LCP de la Zona Norte "A" y "B" y LCP de la Zona Sur "A" y "B"
Unificación de formatos para la sistematización de la información	Largo Plazo	Informes y Reportes Formatos de levantamiento de información	Subdirección de Zona Norte y Subdirección de Zona Sur
Implementar cursos de capacitación para el fortalecimiento de habilidades comunicativas	Largo Plazo	Plan Anual Bitácoras	Dirección Operativa de Programas para la Ciudad
Se recomienda el uso de tecnologías como apoyo en la operación del programa para recoger y sistematizar la información	Largo Plazo	Informes y reportes en el portal de FIDGAR	Dirección Operativa de Programas para la Ciudad
Subir al portal de FIDEGAR el reporte trimestral sobre el estatus del programa	Corto Plazo	Informes y reportes en el portal de FIDGAR	LCP de Seguimiento y Reportes



5.2 Observaciones

El Plan Nacional de Desarrollo establece como uno de los principales compromisos del Ejecutivo Federal, el de mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, así como la dignificación de los centros escolares.

El artículo 3 de la nueva Ley General de Educación (LGE) establece que el Estado fomentará la participación activa de los educandos, madres y padres de familia o tutores, maestras y maestros, así como de los distintos actores involucrados en el proceso educativo y, en general, de todo el Sistema Educativo Nacional, para asegurar que éste extienda sus beneficios a todos los sectores sociales y regiones del país, a fin de contribuir al desarrollo económico, social y cultural de sus habitantes.

Si bien el programa "Mejor Escuela" otorga apoyo de Mantenimiento Menor y Equipamiento en Escuelas Públicas de Educación Básica en la Ciudad de México, para atender al problema en el deterioro de la infraestructura física y la falta de renovación necesarios para un adecuado funcionamiento, que contribuya a garantizar el derecho a la educación, a través del acceso a servicios de educación de calidad y la conformación de espacios dignos; se considera necesario implementar acciones de preservación de los trabajos realizados, crear logros a través del trabajo colaborativo y de un ejercicio de corresponsabilidad e interdependencia entre los diferentes actores, asegurando así el éxito del mismo.

VI. Anexo



Introducción

Los procesos para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios en relación a difusión, transparencia, suficiencia y eficacia de los procesos de gestión de los trámites inherentes al Programa de Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica de la Ciudad de México, "Mejor Escuela" son muy importantes en virtud de que la información que aportan permite orientar la mejora de los procesos, reflexionar sobre las recomendaciones emitidas por los beneficiarios y sobre todo es un pilar fundamental en el acercamiento entre el Fideicomiso de Educación Garantizada y los beneficiarios de los Programas que se operan desde el mismo.

La Subdirección de Evaluación de Programas del Fideicomiso Educación Garantizada realizó este instrumento (encuesta) con el fin de obtener estadísticas que nos permitan conocer la percepción de la población atendida por el Programa Social.

Encuesta de Satisfacción del Programa de Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica de la Ciudad de México, "Mejor Escuela"

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN MEJOR ESCUELA 2019

Mejor Escuela

El Programa Social "Mejor Escuela" atiende el problema del deterioro de la infraestructura física y la falta de renovación del equipamiento de los planteles educativos de Educación Básica Pública de la Ciudad de México, necesarios para un adecuado funcionamiento, que contribuya a garantizar el derecho a la educación, a través del acceso a servicios de educación de calidad a aproximadamente 1 millón 387 mil 216 estudiantes inscritos en los Ciclos Escolares 2018-2019 y 2019-2020 que estudian en aproximadamente 2 mil 797 planteles educativos en condiciones de igualdad, de acuerdo a cifras de la Secretaría de Educación Pública.

¿Que se busca?

La Subdirección de Evaluación de Programas a través de las encuestas de satisfacción se busca conocer más a fondo al beneficiario, saber cual es la situación en la que se encuentra y que necesidades tiene, de igual manera, conocer su percepción sobre el Programa Social y a partir de esos resultados conocer el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del programa social.

Metodología

Para esta encuesta se llevó a cabo un muestreo mediante una ecuación estadística para proporciones poblacionales con un nivel de confianza de 95%, de donde se obtuvo que un tamaño de muestra adecuado de acuerdo a la población atendida (1,380,716) sería de 16,426, la cual se ajustó empujando un 1% de margen de error.

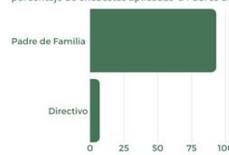
Una fórmula muy extendida que orienta sobre el cálculo del tamaño de la muestra para datos globales es la siguiente:

$$n = \frac{k^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{(e^2 \cdot (N-1)) + k^2 \cdot p \cdot q}$$

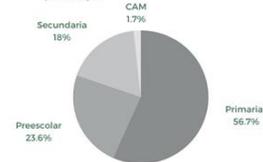
N: es el tamaño de la población o universo.
k: es una constante que depende del nivel o confianza.
e: es el error muestral deseado.

Datos Generales

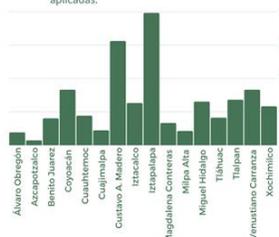
El primer apartado a tomar en cuenta es el de Datos Generales, tales como nivel educativo, ubicación de los planteles y porcentaje por alcaldía a tomar en cuenta. A continuación se presenta el porcentaje de encuestas aplicadas a Padres de familia y Directivos.



Dentro del Programa se atiende el nivel básico de educación que comprende preescolar, primaria, secundaria y CAM de los cuales se obtuvieron los siguientes porcentajes.



Cada una de las 16 alcaldías aportó el siguiente porcentaje de encuestas aplicadas.





ALCALDÍA	ENCUESTA POR PROGRAMA		
	NO. ENCUESTAS PROGRAMADAS MEJOR ESCUELA	NO. ENCUESTAS REALIZADAS MEJOR ESCUELA	
		NO.	%
1. ALVARO OBREGÓN	1,102	267	24
2. AZCAPOTZALCO	1,079	96	8.89
3. BENITO JUÁREZ	641	560	87.36
4. COYOACÁN	1,143	1,163	101
5. CUAJIMALPA	305	315	102
6. CUAUHTÉMOC	1,319	611	46
7. GUSTAVO A. MADERO	2,373	2,194	92
8. IZTACALCO	877	881	100
9. IZTAPALAPA	2,945	2,776	94
10. MAGDALENA CONTRERAS	435	464	105
11. MIGUEL HIDALGO	836	917	109
12. MILPA ALTA	282	290	103
13. TLÁHUAC	565	571	101
14. TLALPAN	930	962	103
15. VENUSTIANO CARRANZA	982	1,169	119
16. XOCHIMILCO	630	809	128
TOTAL	16,444	14,055	85

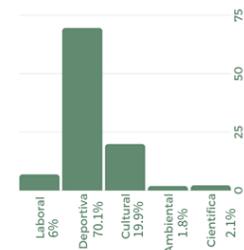
Características Socioeconómicas

Ingreso familiar mensual aproximado

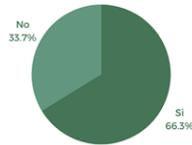


Las familias de los alumnos beneficiados con el Programa con ingresos de hasta \$5,000 conforman el 71.7% de la población atendida mientras que las familias con ingresos mayores a \$5,000 solo abarcan un 28.3%

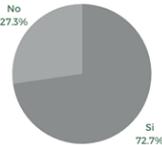
En caso de que la respuesta sea afirmativa ¿Qué tipo de actividad realiza?



Además de acudir a la escuela ¿el alumno realiza alguna otra actividad?



¿Tienes acceso a Internet en el hogar?

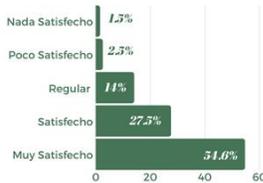


A pesar de que en la actualidad contar con servicio de Internet se ha convertido más que en un lujo en una necesidad entre los estudiantes ya que los dota de las herramientas necesarias para fortalecer su aprendizaje podemos observar que el 27% no cuenta con este servicio en el hogar.

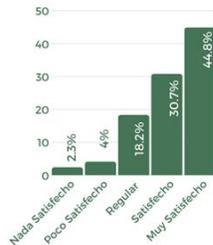
ENCUESTA DE SATISFACCIÓN MEJOR ESCUELA 2019

Desempeño del Programa

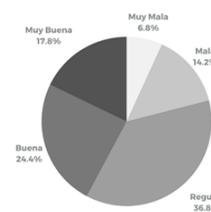
En una escala del 1 al 5 se les pidió a los encuestados que mencionaran que tan satisfechos se encontraban con el Programa siendo 1 nada satisfecho y 5 muy satisfecho arrojando los siguientes resultados:



Considerando la escala anterior también se les preguntó que tan satisfechos se encontraban con el método de pago del estímulo.



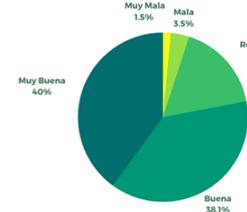
¿Cuál es la percepción que tenías sobre las condiciones de la escuela antes de la aplicación del Programa Mejor Escuela?



42%

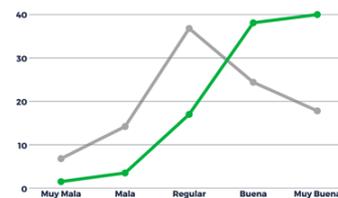
De los beneficiarios tenían una buena o muy buena percepción sobre las condiciones de su escuela antes de aplicar el programa

¿Cuál es la percepción que tienes sobre las condiciones de la escuela ahora que se aplicó el programa "Mejor Escuela"?



78%

Este es el porcentaje de beneficiarios con una percepción buena o muy buena después de la aplicación del programa

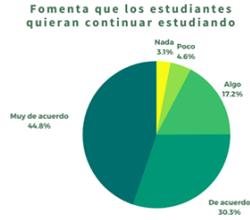
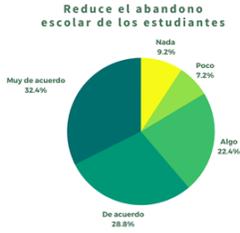


Como se puede observar después de la aplicación del Programa "Mejor Escuela" los picos más altos se dan en las opciones "buena" y "muy buena", lo que muestra una mejora significativa en la percepción positiva de las condiciones de la escuela.

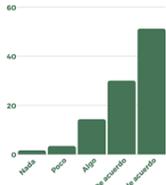
ENCUESTA DE SATISFACCIÓN MEJOR ESCUELA 2019

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN MEJOR ESCUELA 2019

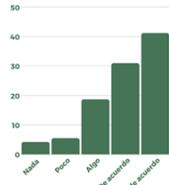
¿Qué tan de acuerdo estás con las siguientes afirmaciones respecto al Programa Mejor Escuela?



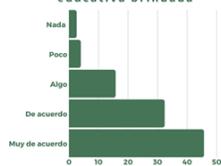
Permite que los estudiantes se sientan más felices con su entorno



Sirve para que los estudiantes traten de sacar mejores calificaciones



Mejora la calidad educativa brindada



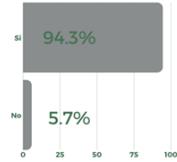
ENCUESTA DE SATISFACCIÓN MEJOR ESCUELA 2019

Cohesión Social

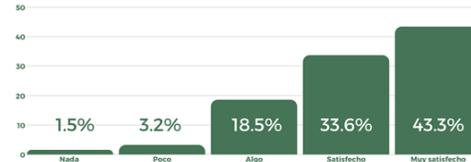
¿Qué le recomendarías al Gobierno para mejorar el Programa Mejor Escuela?



¿Consideras que existe una condición de pobreza en la CDMX?



¿Que tan satisfecho estás con los esfuerzos del gobierno de la Ciudad de México para impulsar políticas públicas de inclusión como el programa "Mejor Escuela", encargado de otorgar apoyos o estímulos económicos que coadyuvan abatir la deserción escolar?



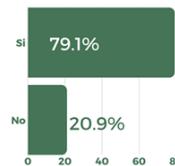
ENCUESTA DE SATISFACCIÓN MEJOR ESCUELA 2019

Impacto del Estímulo Económico

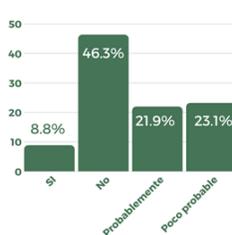
¿La escuela solicita cuotas a los padres de familia para solventar los gastos?



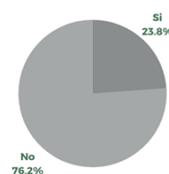
¿Consideras que el estímulo de Mejor Escuela le permite a la institución realizar algún tipo de mantenimiento menor o adquirir algo que antes no podía?



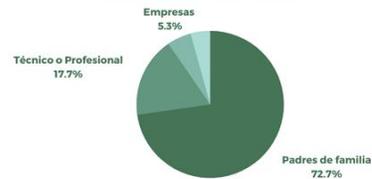
¿De NO contar con el estímulo económico se realizaría el mantenimiento?



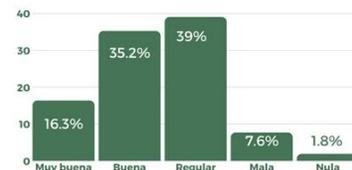
¿El estímulo otorgado es suficiente para subsanar todas las necesidades de mantenimiento menor en tu escuela?



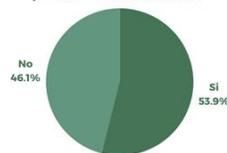
¿A quien acudes cuando necesitas realizar alguna obra de mantenimiento en la escuela?



¿Cómo consideras la participación de los padres en los esfuerzos por mejorar las condiciones de la escuela?



¿Se adecuó la infraestructura física para personas con discapacidad para garantizar el derecho y acceso a la educación?

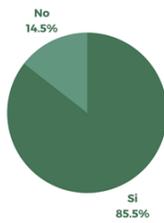


ENCUESTA DE SATISFACCIÓN MEJOR ESCUELA 2019

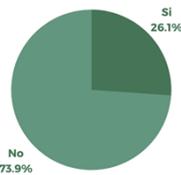
ENCUESTA DE SATISFACCIÓN MEJOR ESCUELA 2019

Escuela y Entorno

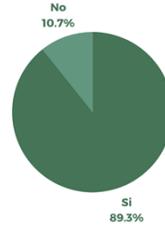
¿La escuela cuenta con internet?



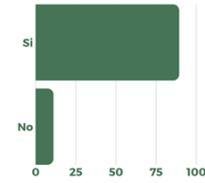
¿Los alumnos tienen acceso a la red de la escuela?



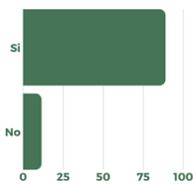
¿Se mejoró el ambiente físico del plantel escolar, para su desarrollo armónico y educativo?



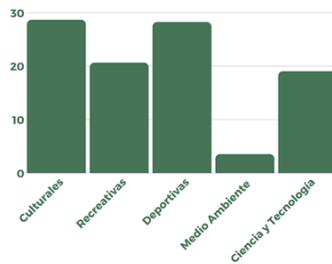
Con los trabajos de mantenimiento en el plantel escolar, ¿consideras que se contribuye a garantizar la calidad en educación, seguridad, enseñanza y aprendizaje?



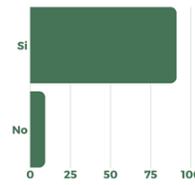
¿Te gustaría que la escuela ofreciera más actividades extraclase?



¿De qué tipo?



¿Disminuye el riesgo físico e incrementa la seguridad de alumnos y docentes?



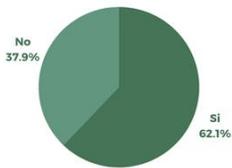
El apoyo económico para mejoramiento de la escuela, ¿se aplica con claridad, transparencia y rendición de cuentas?



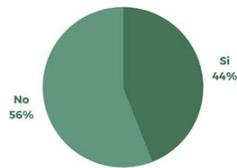
ENCUESTA DE SATISFACCIÓN MEJOR ESCUELA 2019

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN MEJOR ESCUELA 2019

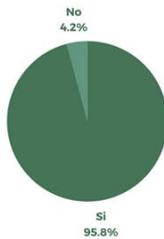
¿Consideras que el entorno de tu escuela es seguro?



¿Consideras los trayectos de casa/escuela y escuela/casa son seguros?



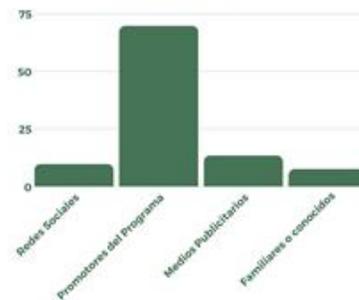
¿Es necesario implementar medidas precautorias en las inmediaciones de las escuelas como alarmas de emergencia, cámaras de seguridad y/o vigilancia?



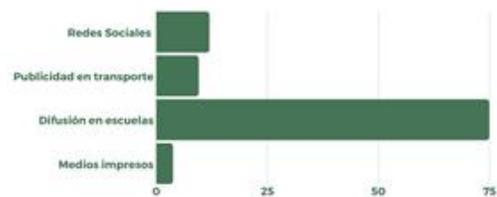
ENCUESTA DE SATISFACCIÓN MEJOR ESCUELA 2019

Difusión del Programa

¿Cómo te enteraste del Programa "Mejor Escuela"?



¿Cuál consideras es el mejor medio para conocer el Programa "Mejor Escuela"?



ENCUESTA DE SATISFACCIÓN MEJOR ESCUELA 2019